REPUBLICA DE COLOMBIA **RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**			**JUZGADOSEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL SILVIA CAUCA**		**TRASLADO NUMERO 08**		
CLASE DE PROCESO	IDENTIFICACION PROCESO	DEMANDANTE – DENUNCIANTE FORMA DE INICIACION	DEMANDADO – PROCESADO ACCIONADO O CAUSANTE	ACTUACION TRASLADO Y NORMAS LEGALES	DÍAS	INICIACION TÈRMINO	VENCIMIENTO TÈRMINO
VERBAL SUMARIO – EXTINCION HIPOTECA POR PRESCRIPCION	2019-00014	FERNANDO QUIJANO VELASCO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	TRASLADO LIQUIDACION COSTAS	3	10 DE MARZO DE 2021	12 DE MARZO DE 2021
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, fijo esta lista en la cartelera de la secretaría por un (01) día, Un día , hoy 9 de Marzo de dos mil veintiuno (2021). El traslado comenzara a correr a las ocho (8) de la mañana del siguiente día hábil, tal como se anota en la columna respectiva.-					EL SECRETARIO 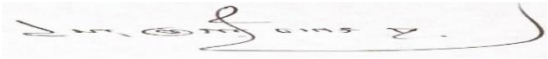 JOSE ARECIO CRUZ PIAMBA		

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

SILVIA CAUCA

197434089002

CARRERA 2ª No. 13-64

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SILVIA (CAUCA), DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO VERBAL SUMARIO EXTINCION DE HIPOTECA POR PRESCRIPCION NO.197434089002-2019000142-00 ADELANTADO POR EL SEÑOR FERNANDO QUIJANO VELASCO MEDIANTE APODERADA JUDICIAL ABOGADA SILVIA RAQUEL QUIJANO VELASCO CONTRA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO ASÍ:

C O S T A S

AGENCIAS EN DERECHO ACUERDO 1610554 DE 2016
NUMERAL 1.8 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA…… $ 908.526
PÓLIZA JUDICIAL …… …… -0-
GASTOS DE NOTIFICACION SEGÚN RECIBO ..... -0-
GASTOS DE CERTIFICADO SEGÚN RECIBO..... -0-
HONORARIOS SECUESTRE.....……..... -0-
COSTAS: ……...-0-

NO SE ENCONTRARON SOPORTES PARA LIQUIDAR TAMBIEN LAS COSTAS

A QUE FUERA CONDENADA LA PARTE DEMANDANTE

TOTAL ……$ 908.526

SON: NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISES PESOS ($908.526).

Silvia- 8 de Marzo de 2021

EL SECRETARIO,

JOSÉ ARECIO CRUZ PIAMBA